

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Jordania durante la presentación de su informe
17º período de sesiones del Examen Periódico Universal
Consejo de Derechos Humanos**

Lugar: 76, tiempo: 1min 30 seg
Ginebra, octubre de 2013

Agradecemos a la delegación de Jordania por la presentación de su informe y celebramos las recientes reformas constitucionales que incorporan al orden legal de Jordania las provisiones sobre la protección y promoción de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales que suscribe.

Tomamos nota de los esfuerzos de Jordania por acoger de forma apropiada y acorde al derecho internacional la gran cantidad de refugiados que tocan a sus puertas, y reconocemos las modificaciones del Código penal que establecen castigos más severos para perpetradores de violencia sexual y eliminan la exculpación en los llamados "crímenes de honor".

Tomando en cuenta estos avances y el hecho de que Jordania aún enfrenta retos en materia de derechos humanos, México formula las siguientes recomendaciones:

1. Tomar medidas para fortalecer la libertad e independencia de medios de comunicación –en particular electrónicos- y considerar eliminar el requisito de registro de los sitios de internet independientes.
2. Tomar medidas para permitir que las reuniones públicas pacíficas se lleven a cabo libremente y evitar recurrir a cargos politizados y de terminología vaga que impidan a los ciudadanos ejercer su libertad de reunión y asociación.
3. Garantizar en las leyes el derecho a la representación por parte de los acusados y llevar a cabo las acciones necesarias para implementarlo en la práctica.

Muchas gracias.